

Bilbao, 24 de noviembre de 2020

Estimada empresa asociada,

Hoy ha sido publicado en el BOB la **Convocatoria de subvenciones 2020 para la colocación de rótulos en euskera en establecimientos comerciales en Bermeo.**

**NORMATIVA:**

[https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao\\_bob/2020/11/24/II-3797\\_cas.pdf](https://www.bizkaia.eus/lehendakaritza/Bao_bob/2020/11/24/II-3797_cas.pdf)

**PERSONAS BENEFICIARIAS:**

Personas titulares de pequeñas empresas comerciales, hosteleras y de servicios que estén situadas en Bermeo.

**CONCEPTOS SUBVENCIONABLES:**

Elementos que se subvencionarán:

1. Rótulo exterior de los establecimientos.
2. Rotulación de vehículos.
3. Rotulación de toldos.
4. Rótulos de vinilo.

Los que no se subvencionarán:

1. Rótulos de entidades financieras, hipermercados y grandes cadenas de establecimientos.
2. Rótulos que indiquen únicamente nombres propios, topónimos y apellidos.
3. Se subvencionará únicamente el gasto del rótulo, no el diseño, ni el costo de colocación, ni otros elementos de diseño.

**Como máximo 75% del coste** del rótulo que se colocará en euskera en los establecimientos, con **el límite de 300 euros**.

Se subvencionará la rotulación y no el soporte para la colocación de la rotulación. En el caso de los vinilos, se subvencionará el vinilo en su totalidad.

**PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

Las solicitudes se podrán presentar en el Registro general del Ayuntamiento de Bermeo (oficina Berhaz) Etxilla Kalea 6-8, o a través de la [sede electrónica del Ayuntamiento de Bermeo](#)

El plazo para presentar la solicitud es desde el día siguiente a la publicación de las bases en el «Boletín Oficial de Bizkaia», es decir, **del 25 de noviembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020.**

Esperando que esta información sea de tu interés, recibe un cordial saludo.